



RESOLUCION - R - N° 262 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 JUL 1993

Expte. N° 431/93

VISTO:

7; y La resolución rectoral N° 261-93 recaída a Fs.

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) Instituto de Investigaciones de la Facultad de Humanidades, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos dieciseis (\$ 16,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Avances en investigación; antropología e historia. Salta, Facultad de Humanidades / Universidad Nacional de Salta, 1989.....\$ 6,00
 - Dos (2) Andes; antropología e historia. N° 5. Salta, CEPIHA, 1992. c/u. \$ 5,00:.....\$ 10,00
- TOTAL:.....\$ 16,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-


MELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICERECTOR
A/C. RECTORADO